

Información Estratégica de Programas Federales

Comisión Nacional del Agua (Conagua)

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional
Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos del ramo general 33 en
materia de Desarrollo Social

Contenido

- 1** Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), 2015
- 2** Programas para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales(Prossapys), 2015
- 3** Programa de Agua Limpia, 2015
- 4** Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), 2015

1 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), 2015

1

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, 2015

Objetivo general

Fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores o iguales a 2,500 habitantes, mediante acciones de **construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento de la infraestructura hidráulica.**

Objetivo específico

Impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el beneficio habitantes de **comunidades urbanas del país con deficiencia en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores.**

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento. Además de la población de la **Cruzada contra el Hambre**

Tipos y montos de apoyo:

Porcentajes de Apoyo Federal



1 Agua potable y Saneamiento

- Agua potable
- Plantas potabilizadoras
- Alcantarillado
- Saneamiento
- Mejoramiento de eficiencia comercial
- Mejoramiento de eficiencia física
- Rehabilitaciones
- Estudios y proyectos
- Drenaje pluvial urbano

Apartado	Localidades de 2,500 a 14,999 habitantes	Localidades de 15,000 a 99,999 habitantes	Localidades de 100,000 a 499,999 habitantes	Localidades mayores de 499,999 habitantes
Agua potable	70%	60%	55%	50%
Plantas potabilizadoras	70%	65%	60%	50%
Alcantarillado	60%	55%	50%	50%
Saneamiento	60%	55%	50%	50%
Mejoramiento de eficiencia Comercial	70%	65%	60%	60%
Mejoramiento de eficiencia física	70%	60%	50%	40%
Rehabilitaciones	40%	40%	40%	40%
Estudios y proyectos	80%	80%	80%	75%
Drenaje pluvial urbano	70%	55%	55%	55%

RED DE
ALCANTARILLADO

DRENAJE
PLUVIAL

RED O SISTEMA
DE AGUA
POTABLE

PLANTA
POTABILIZADORA

Aspectos relevantes a considerar:

Las entidades federativas, los **municipios** y los organismos operadores, deberán llevar a cabo los estudios de planeación, evaluación y de ingeniería básica que permitan contar con los elementos suficientes para ejecutar los recursos asignados.

Los estudios y proyectos para el apartado de **Drenaje Pluvial**, deberán elaborarse considerando los requerimientos plasmados en la normatividad correspondiente.

Las asignaciones federales que se otorguen no podrán ser utilizadas para la operación y mantenimiento de la infraestructura, a menos de que se trate de operación transitoria posterior a la construcción de una **planta de tratamiento de aguas residuales, potabilizadora o desaladora**.

Con la finalidad de apoyar la estrategia nacional para la prevención y control de sobrepeso, la obesidad y la diabetes, se podrá apoyar con recursos del programa, la instalación de **bebederos** en centros deportivos, parques, jardines, de ser posible en **escuelas**, etc.

2

Programas para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales(Prossapys), 2015

2

Programas para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (Prossapys), 2015

Objetivo general

Apoya la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes .

Objetivo específico

Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción, ampliación y rehabilitación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes , dando preferencia a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Tipos y montos de apoyo:

1

Infraestructura

- **Estudios** de factibilidad técnica, y económica y **proyectos ejecutivos**.
- **Construcción, ampliación y en su caso, rehabilitación** de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- **Adquisición de tubería, materiales y piezas especiales** para sistema de **agua potable**.
- Instalación de **bebederos** en **centros deportivos, parques, jardines**, de ser posible en **escuelas**, etc.

2

Desarrollo institucional y fortalecimiento a ejecutores

- Elaboración de **diagnósticos** sectoriales e institucionales y **planes de inversión**
- **Capacitación** al personal de sus estructuras técnicas, operativas y administrativas
- **Adquisición de equipos** de cómputo, audiovisuales y de transporte, así como mobiliario y equipo de oficina y módulos de oficinas móviles
- **Elaboración de materiales de difusión y didácticos** para apoyar la ejecución del Programa
- **Organización de talleres y seminarios regionales y nacionales** para compartir experiencias relacionadas con la ejecución del Programa

RED O SISTEMA
DE AGUA
POTABLE

RED DE
ALCANTARILLADO

DOTACIÓN DE
SERVICIOS
BÁSICOS: AGUA
(EN ESCUELAS)

Tipos y montos de apoyo:

En la tabla se muestran los porcentajes de aportación del gobierno federal los cuales se complementarán con recursos del estado, municipio, organismo operador y eventualmente de los beneficiarios u otra fuente de financiamiento.

Descripción	%
Componente de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes, y acciones propuestas y determinadas por la Conagua como prioritarias.	70%
Para el caso de Estudios y proyectos ejecutivos.	80%
Los componentes de Atención Social y Participación Comunitaria y de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de Ejecutores	70%
Adicionalmente a los porcentajes antes señalados para el Componente de infraestructura, los apoyos podrán incrementarse, sin ser acumulables, de la siguiente manera:	
Localidades de muy alta o alta marginación del país.	10%
Todas las localidades de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz con cobertura de hasta el 20%.	10%
Estudios y proyectos para localidades de muy alta o alta marginación.	20%

Así mismo se podrá asignar hasta el 100% de recursos federales en los siguientes casos:

- i) Para **localidades con problemas de salud** (previa justificación del ejecutor a la Conagua).
- ii) Para **localidades de municipios considerados por la SEDESOL en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE)** y con cobertura de agua hasta 20%.

Aspectos relevantes a considerar:

Cuando la Conagua convenga con otras dependencias federales el otorgamiento de recursos adicionales, los montos máximos y mínimos de apoyo federal podrán ser los acordados con dichas dependencias.

Cuando la población beneficiada aporte mano de obra y/o materiales de la región, éstos podrán considerarse como su aportación a la contraparte del estado.

Si la Conagua lo considera necesario y tratándose de una situación de urgencia o emergencia, se podrá apoyar el servicio de distribución de agua para uso o consumo humano, mediante carros tanque.

En los casos donde las escuelas rurales dispongan parcelas o espacios en donde se pueda fomentar el reúso de agua, y previa solicitud al comité de agua, se podrá apoyar conforme a los porcentajes establecidos en el programa, la separación de aguas grises y negras de las redes de drenaje de los edificios de las escuelas.

3 Programa de Agua Limpia, 2015

3

Programa de Agua Limpia, 2015

Objetivo general

Fomenta y apoya el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de agua de calidad para el uso y consumo humano, mediante diversos procesos físicos, químicos u otros. Con la instalación, rehabilitación y reposición de equipos o dispositivos; el suministro y distribución de desinfectantes, la aplicación de tecnologías diversas de potabilización y la protección de fuentes de abastecimiento.

Objetivo específico

Apoyar el suministro de agua de calidad que establecen las NOM-230-SSA1-2002, NOM-127-SSA1-1994 y su modificación y NOM-179-SSA1-1998, que permita contribuir al bienestar y salud de la población mexicana mediante acciones de desinfección del agua, eliminación o reducción de compuestos químicos que la Conagua determine.

Cobertura

Centros de población del país que cuentan con sistema formal y fuentes de abastecimiento con instalación para desinfección de agua para sus habitantes.

Población objetivo



Preferentemente los 1,250 municipios de mayor marginación y los municipios donde se presente alguno de los compuestos químicos específicos que la Conagua determine. Así como la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Tipos y montos de apoyo:

Los apoyos se podrán aplicar a los **municipios y localidades** participantes para realizar lo siguiente:

- **Instalación, reposición y rehabilitación** de equipos o dispositivos de **desinfección en sistemas y fuentes de abastecimientos**.
- **Adquisición de refacciones** para equipos de **desinfección**.
- **Adquisición y suministro de reactivos desinfectantes**, incluyendo alternativos al cloro.
- Muestreo y determinación de cloro residual libre, **análisis bacteriológico y de turbiedad**, etc.
- **Protección física y sanitaria de fuentes de abastecimiento públicas** e instalación de casetas de desinfección.
- **Operativos de desinfección y saneamiento básico** comunitario.
- Adquisición de **comparadores colorimétricos** para medición de cloro residual libre, así como para el análisis bacteriológico, y otros parámetros de campo.
- **Capacitación y adiestramiento** en la desinfección del agua.

Descripción	Aportación federal
Localidades en general.	50%
Localidades de alta y muy alta marginación determinados por la CONAPO.	80%
Todas las localidades de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz con cobertura de agua potable de hasta el 20%.	80%
Municipios con problemas para la salud de los habitantes por enfermedades gastrointestinales infecciosas de origen hídrico (previa justificación del ejecutor y autoridad competente a la Conagua).	100%
Localidades de los municipios considerados por la SEDESOL en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE).	100%

3

Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), 2015

4

Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), 2015

Objetivo general

Fortalecer las acciones de saneamiento mediante el tratamiento de mayores volúmenes de aguas residuales municipales y está dirigido a las localidades del país, con el propósito de reducir, prevenir y/o controlar la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y apoyar a los organismos operadores en el cumplimiento de la normatividad vigente.

Objetivo específico

Asignar recursos federales a los organismos operadores, para **diseñar, construir, ampliar, rehabilitar o poner en marcha y operar de forma transitoria plantas de tratamiento de aguas residuales**, para incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que se concreten en los Anexos de Ejecución y Técnicos encargados del tratamiento de aguas residuales de origen municipal.

Tipos y montos de apoyo:

1

Construcción, ampliación, rehabilitación, puesta en marcha, operación transitoria y estudios y proyectos en:

- **Plantas de tratamiento de aguas residuales** municipales y de los lodos que generan, así como obras y equipamiento complementario.
- **Estaciones y cárcamos** de bombeo de aguas residuales que alimenten a la planta de tratamiento municipal y el colector o emisor de llegada a la planta.
- **Estaciones y cárcamos de bombeo para la disposición, reúso o intercambio de aguas residuales** municipales tratadas.
- **Sitios de disposición de lodos** provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.
- **Obras de infraestructura de tratamiento de lodos y de lagunas anaerobias** que incluyan la producción y captación de biogás.
- **Obras que incluyan el uso y manejo de fuentes de energía alternativas** para la generación de energía eléctrica para autoconsumo.
- Estudios y proyectos de **preinversión, integrales, ingeniería básica y ejecutivos**.
- Estudios de **factibilidad y proyectos**.
- Validación, registro o verificación del ciclo **Modelo de Desarrollo Limpio (MDL)**

PLANTA DE
TRATAMIENTO
DE AGUAS
RESIDUALES

CÁRCAMO

Tipos y montos de apoyo:

Porcentaje de **participación federal**

Concepto	Porcentaje de participación Federal
Construcción o ampliación de nueva infraestructura y estudios y proyectos y las propuestas determinadas por la Conagua como prioritarias y puesta en marcha.	Hasta 60%
Rehabilitación de infraestructura y puesta en marcha.	Hasta 60%

Porcentajes adicionales de **apoyo federal en función del porcentaje de reúso de agua residual tratada**

Concepto	Porcentaje adicional de participación Federal
Donde se reúse al menos el 30% del agua residual tratada.	10%
Donde se reúse más del 60% del agua residual tratada.	15%
Cuando se destine al menos el 60% del agua residual tratada como agua liberada.	20%

Aspectos relevantes a considerar:

El municipio u organismo operador deberá presentar una propuesta de inversiones para el tratamiento de las aguas residuales.

Deberá contar con estudios de ingeniería básica y/o proyectos ejecutivos dictaminados favorablemente por la Conagua.

Las asignaciones federales que se otorguen no podrán ser utilizadas para la operación y mantenimiento de la infraestructura, a menos de que se trate de operación transitoria posterior a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.